

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2024/03149 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 6 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente el II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Náquera.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Náquera, a 7 de marzo de 2024. —El alcalde, Iván Expósito Caballero.

